

Otros trámites.

Certificado de Autorización de Enajenación.

Para solicitar la Autorización de Enajenación de un predio, por ser suficientes las obras de urbanización existentes o debido a que se encuentran recibidas, se deberá presentar ante la Dirección de Obras lo siguientes documentos:

- Certificado de Avalúo Fiscal vigente.
- Plano original que aprobó la fusión, subdivisión, u otro.
- Certificado del servicio de agua potable y alcantarillado (SMAPA o AGUAS ANDINAS, según corresponda).
- Certificado del servicio de energía eléctrica.
- Certificado del estado de los pavimentos (SERVIU RM).

Certificado de Urbanización Garantizada.

De acuerdo al Artículo 129º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones *“La garantía de urbanización por el monto total de las obras, que exige la Ley General de Urbanismo y Construcciones para el efecto de autorizar ventas y adjudicaciones de sitios antes de estar ejecutada y recibida la urbanización, podrá consistir indistintamente en valores hipotecarios reajustables u otros garantizados por el Estado, boletas bancarias o pólizas de seguros”.*

Certificado de Recepción de las Plantaciones y Obras de Ornato.

De acuerdo al Artículo 134º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las plantaciones y obras de ornato deberán ser aprobadas y recibidas por la Dirección de Obras Municipales, por ende, una vez ejecutadas las respectivas obras se solicita por escrito la recepción definitiva de ellas.